



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-56233482-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Agosto de 2020

Referencia: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - Proyecto y Protocolo Espacios Digitales en la Escuela
- EX-2020-48891501- -APN-DD#MECCYT

A: ACUÑA, Soledad (Ministra de Educación de la CABA),

Con Copia A: Marisa DÍAZ (SGCFE#ME),

De mi mayor consideración:

Señora Ministra

Ministerio de Educación de la CABA

Lic. Soledad ACUÑA

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la presentación efectuada por su jurisdicción del Proyecto de Protocolo para el funcionamiento de Espacios Digitales en establecimientos escolares e implementación del Programa "CONECTATE EN LA ESCUELA".

Conforme al artículo 8° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 677/2020, a lo establecido por la Resolución N° 364/2020 del Consejo Federal de Educación y por la Resolución N° 1036/2020 de esta cartera, habiéndose expedido la Comisión Ad Hoc (conforme consta en Acta con N° de Orden 76 del Expediente de la referencia), y del análisis efectuado por la misma (N° de Orden 75) documentos que se adjuntan embebidos a la presente, este Ministerio no presta conformidad para el desarrollo del proyecto precitado.

Compartimos su preocupación por el impacto educativo y subjetivo que la suspensión de las clases presenciales conlleva. En pos de las desigualdades que se han puesto de manifiesto con mayor crudeza como consecuencia de la pandemia, venimos trabajando en la construcción de diversas estrategias para su abordaje, acciones que involucran a las 24 jurisdicciones. Se debe profundizar el despliegue, en cada territorio, de políticas socioeducativas integrales que den respuestas a las necesidades de los sectores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, implementando acciones que acerquen a la escuela a cada hogar sin exponer a la comunidad educativa en una realidad epidemiológica compleja.

Sepa Ministra, que tengo un compromiso activo con el regreso presencial a las escuelas en todo el país siempre que la situación epidemiológica lo permita. Usted conoce cuáles son los avances, las adecuaciones y los cambios que hasta el presente se han efectuado en las jurisdicciones que retornaron a las actividades presenciales, en situaciones epidemiológicas de baja o nula circulación del virus COVID-19. Es nuestra vocación continuar trabajando con cada una de las jurisdicciones, impulsando las medidas y acciones que permitan proyectar un progresivo y cuidado regreso a las actividades educativas presenciales, siempre priorizando la salud de toda la comunidad.

Por lo expuesto, quedamos a su disposición junto con mi equipo para continuar trabajando colaborativamente en todas aquellas decisiones que prioricen el cuidado de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y equipos docentes, auxiliares y directivos, asegurando el ejercicio del derecho a la educación.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.26 09:14:19 -03:00

Nicolás A TROTTA
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.26 09:14:20 -03:00